



*Alcaldía Municipal De Marale
Francisco Morazán*

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Jefa de Administración Tributaria Municipal de Marale F.M. a través de la presente aclaro que: durante el mes de Septiembre del año 2024 **NO HUBO PERMISOS DE OPERACIÓN. Y** para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Marale Francisco Morazán a los 30 días del mes de Septiembre del 2024.




Vivian Anary Ramírez Méndez

Jefe de Admón. Tributaria